

CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA
Av. 9 de Julio Esquina Almirante Brown

ORDENANZA N° 043/2.005. -

VISTO:

Las Obras de pavimento y cordón cuneta que se llevan adelante en los distintos barrios de la Localidad, y.-----

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario la participación y contribución por parte del frentista a la complementación de estas obras a través de la construcción de las veredas, para lo que se deberá respetar normas que no afecten la transitabilidad peatonal ni la evacuación de torrentes de agua en épocas de lluvias, y.-----

Que, a tales efectos se debe dictar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

ARTICULO 1°: ESTABLECER la obligatoriedad de la construcción de sus veredas a todos los frentistas que tengan cordón cuneta, al nivel del mismo.-----

ARTICULO 2°: Fijar que a través de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipal la instrumentación y reglamentación de las normas de construcción a seguir.-

ARTICULO 3°: Tome conocimiento el Ejecutivo Municipal, para su conocimiento y demás efectos.-----

ARTICULO 4°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.-----

—DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESION ORDINARIA DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO. ORDENANZA QUE FUE APROBADA POR LOS CONCEJALES: HECTOR E. SILVERA, NICANOR A. ROMANO, ROSENDO MARTINEZ, JOSE LUIS GRECCO Y SOBEIDA ACOSTA. LOS CONCEJALES HECTOR ABALLAY AUSENTE CON AVISO. LA CONCEJAL CLAUDIA SUBELZA AUSENTES SIN /AVISO.-----

Rafael Ricardo Ruiz
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA



Hector E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE